



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 10 MAY 2012

RES. H. N° 0534-12

EXPTE. N° 5.201/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna **Fabiana Ramona López, LU. N° 702.861**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 248-10, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Adriana M. Zaffaroni, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

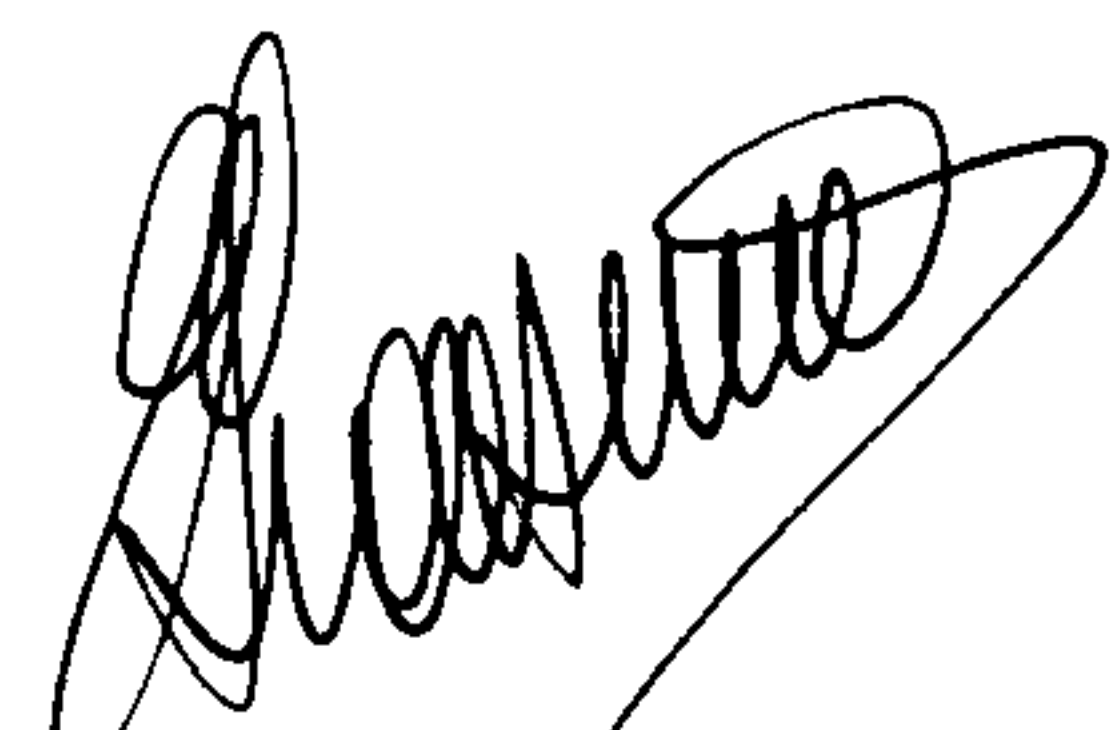
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación **"EL PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNSa. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES Y SUS VISIONES ACERCA DE LA UNIVERSIDAD"**, de la alumna, **Fabiana Ramona López, LU. N° 702.861**,

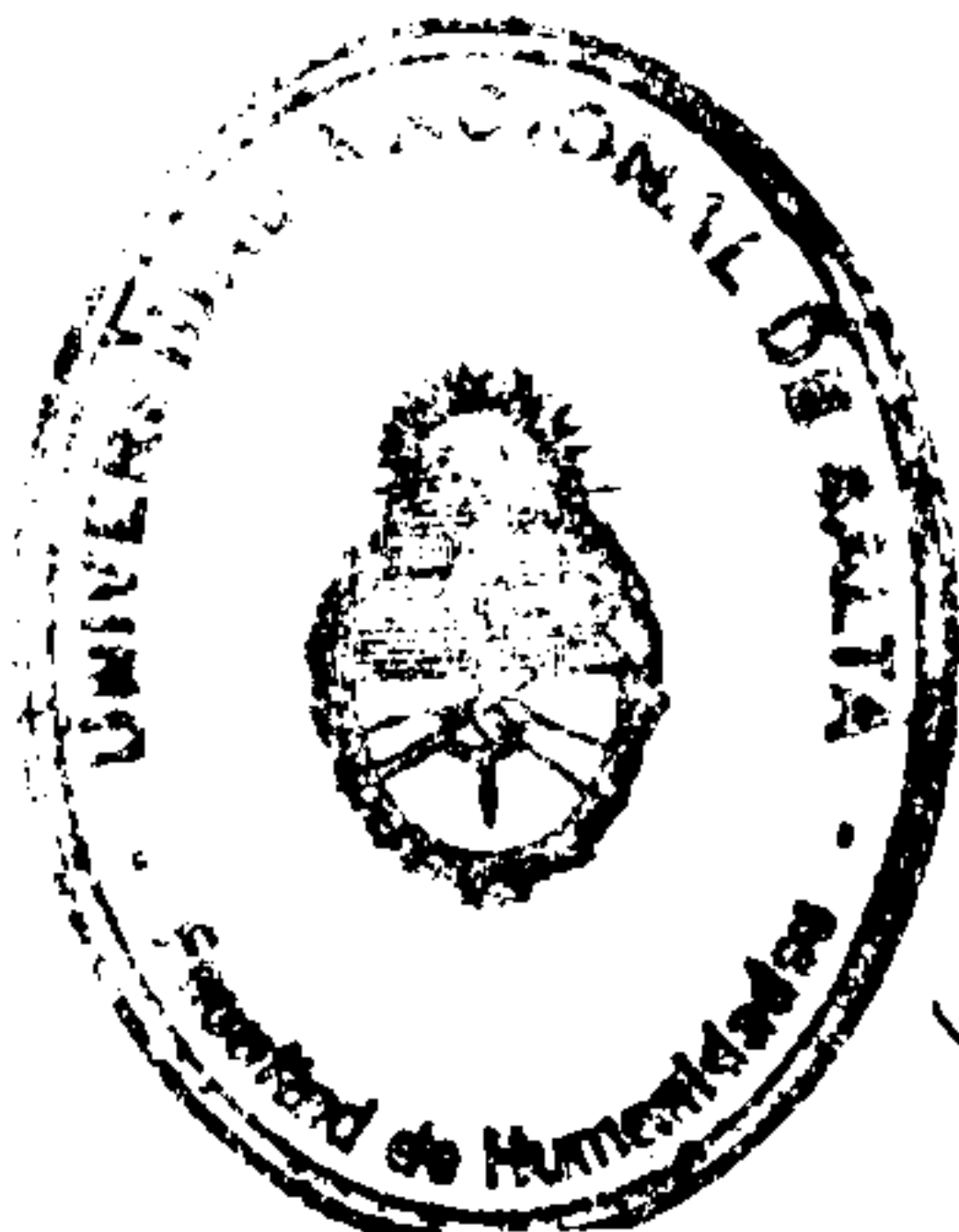
Titulares: Prof. Cristina Basualdo (Presidente)
Prof. Adriana Zaffaroni
Prof. Víctor Arancibia

Suplentes: Prof. Ariel Durán

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.